

AVISO

De conformidad con la aprobación correspondiente a la contratación laboral en la modalidad de fijo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, la Dirección de la misma ha resuelto convocar procesos de selección para cubrir las siguientes plazas y categorías profesionales en nuestro **Centro de Trabajo de Madrid**, de acuerdo con las bases que se adjuntan:

OE 08/19 - 1 plaza de Técnico de Ingeniería y Procesos Productivos (Nivel 12) en el Departamento de Timbre. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

- a) Titulación universitaria de grado superior de la rama de Enseñanzas Técnicas.
- b) Cualquier Grado de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

OE 13/19 - 1 plaza de Técnico de Seguridad y Auditoría Informática (Nivel 12) en la Dirección de Sistemas de Información. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

- a) Titulación universitaria de grado superior de las siguientes ramas: Enseñanzas Técnicas, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias
- b) Cualquier Grado de las ramas de Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ciencias.

OE 14/19 - 1 plaza de Grabador Artístico Auxiliar de Originales (Nivel 10) en el Departamento de Preimpresión. El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

- a) Titulación universitaria de grado medio de las siguientes ramas: Humanidades o Enseñanzas Técnicas.
- b) Tres primeros cursos de cualquier titulación universitaria de grado superior de las siguientes ramas: Humanidades o Enseñanzas Técnicas.
- c) Cualquier Grado de las ramas de Arte y Humanidades o Ingeniería y Arquitectura.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es. En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar preferentemente a través de la **sede electrónica** <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.a de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos**.

1. Fotocopia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

También podrá presentarse en el Registro de la FNMT-RCM o bien enviarse por correo certificado a los citados centros de trabajo. En este caso se deberá cumplimentar obligatoriamente el formulario 790 electrónicamente a través del Punto de Acceso General: <https://administracion.gob.es/> (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base tercera 1.b de la convocatoria). No se admitirán solicitudes cumplimentadas de forma manual.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **desde el día 15 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2019**.

Madrid, 14 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES



Fdo.: José Antonio Guarido Esteban